

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 327

Impreso el día 17 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Celebración** del año nuevo andino Inti Raymi o Fiesta del Sol, que se realiza todos los años en el mes de junio, en la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Tomassi**. (2.442-D.-2016.)

Scaglia. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el evento cultural correspondiente al año nuevo andino, denominado Inti Raymi o Fiesta del Sol, que en su 9° edición se desarrollará los días 18 al 21 de junio de 2016, en la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la celebración del año nuevo andino denominado Inti Raymi o Fiesta del Sol, que se realiza todos los años en el mes de junio en la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la ceremonia se lleva a cabo durante el solsticio de invierno, dando inicio a un nuevo año agrícola. Asimismo, la Fiesta del Sol, da marco a exhibiciones de artesanías locales y regionales, junto a lo mejor de la gastronomía autóctona como la quinoa, la papa colla, la quiwicha y la carne de llama. En definitiva, es relevante destacar el significativo valor simbólico y cultural de esta ceremonia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la celebración del año nuevo andino, denominado Inti Raymi o Fiesta del Sol, que se realiza todos los años el mes de junio, en la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el evento cultural correspondiente al año nuevo andino, denominado Inti Raymi o Fiesta del Sol, que en su 9° edición se desarrollará los días 18 al 21 de junio de 2016 en la ciudad de Santa María, provincia de Catamarca.

*Juan Cabandié. – María I. Villar Molina.
– Alicia I. Besada. – Mirta A. Soraire. –
Alejandro Abraham. – María C. Álvarez
Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila
B. Duré. – María I. Guerin. – María P.
Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana
E. Morales. – Walter M. Santillán. – Gisela*

Néstor N. Tomassi.